



## COMISIÓN DE MEDIDAS FITOSANITARIAS

### 18.<sup>a</sup> REUNIÓN

## FORTALECIMIENTO DE LOS SISTEMAS DE ALERTA Y RESPUESTA ANTE BROTOS DE PLAGAS

### TEMA 12.5 DEL PROGRAMA

(Preparado por la Secretaría de la CIPF)

#### Antecedentes

- [1] El Marco Estratégico de la Convención Internacional de Protección Fitosanitaria (CIPF) 2020-2030 incluye ocho temas de la agenda de desarrollo; uno de ellos aborda el fortalecimiento de los sistemas de alerta y respuesta ante brotes de plagas (SARBP). Se estableció un Grupo especializado de la Comisión de Medidas Fitosanitarias (CMF) sobre SARBP<sup>1</sup> a fin de brindar recomendaciones eficaces sobre estos sistemas. El Grupo especializado sobre SARBP, que se reunió de forma virtual en 2021, formuló recomendaciones que se presentaron en la 16.<sup>a</sup> reunión de la CMF (2022)<sup>2</sup> y se publicaron en el Portal fitosanitario internacional (PFI)<sup>3</sup>.
- [2] Como medida provisional, la CMF, en su 16.<sup>a</sup> reunión (2022), acordó establecer un Grupo directivo de SARBP dedicado al establecimiento de una capacidad de SARBP, y que la Mesa revisara y aprobara sus Términos de referencia<sup>4</sup>. La Secretaría de la CIPF abrió una convocatoria de expertos para que participaran en el Grupo directivo de SARBP en 2022<sup>5</sup> y revisó y evaluó las propuestas de candidatura recibidas. Durante su reunión de octubre de 2022, la Mesa aprobó la selección de expertos y seleccionó a un representante de la Mesa para el Grupo directivo de SARBP<sup>6</sup>. La lista de miembros del Grupo directivo de SARBP puede consultarse en el PFI<sup>7</sup>.
- [3] La CMF, en su 17.<sup>a</sup> reunión (2023), acordó el plan general de aplicación de los temas de la agenda de desarrollo del Marco estratégico de la CIPF 2020-2030, elaborado por el Grupo especializado de la CMF sobre los temas de la agenda de desarrollo del Marco estratégico, con inclusión de las secuencias y los

<sup>1</sup> Grupo especializado de la CMF sobre el fortalecimiento de los sistemas de alerta y respuesta ante brotes de plagas, términos de referencia y lista de miembros: <https://www.ippc.int/es/commission/cpm-focus-group-reports/strengthening-pest-outbreak-alert-and-response-systems/>.

<sup>2</sup> Documento CPM 2022/36:

[https://assets.ippc.int/static/media/files/publication/en/2022/02/36\\_CPM\\_2022\\_CPM\\_FG\\_POARS-2022-02-15.pdf](https://assets.ippc.int/static/media/files/publication/en/2022/02/36_CPM_2022_CPM_FG_POARS-2022-02-15.pdf).

<sup>3</sup> Recomendaciones para un sistema eficaz de alerta y respuesta ante brotes de plagas:

[https://assets.ippc.int/static/media/files/mediakitdocument/en/2022/03/POARS\\_All\\_Recommendations.pdf](https://assets.ippc.int/static/media/files/mediakitdocument/en/2022/03/POARS_All_Recommendations.pdf).

<sup>4</sup> Términos de referencia del Grupo directivo del sistema mundial de alerta y respuesta ante brotes de plagas:

[https://assets.ippc.int/static/media/files/publication/en/2022/08/2022\\_ToRs\\_POARS\\_SG\\_cleaned\\_2022\\_08\\_10.pdf](https://assets.ippc.int/static/media/files/publication/en/2022/08/2022_ToRs_POARS_SG_cleaned_2022_08_10.pdf).

<sup>5</sup> Convocatoria de expertos para el Grupo directivo del sistema de alerta y respuesta ante brotes de plagas:

<https://www.ippc.int/es/calls/call-for-experts-for-the-pest-outbreak-alert-and-response-systems-steering-group/>.

<sup>6</sup> Informe de la reunión de la Mesa de la CMF de octubre de 2022: <https://www.ippc.int/es/publications/91812>.

<sup>7</sup> Lista de miembros del Grupo directivo de SARBP - Convención Internacional de Protección Fitosanitaria (ippc.int).

presupuestos propuestos<sup>8</sup>. En este documento se incluyen fragmentos del plan general de aplicación que son pertinentes para los temas de la agenda de desarrollo de los SARBP, así como información actualizada sobre las actividades en curso relacionadas.

### **Propuesta de valor/beneficios**

- [4] Con arreglo al Plan general de aplicación de los temas de la agenda de desarrollo 2020-2030 del Marco estratégico de la CIPF (2023)<sup>9</sup>, se formulará un sistema mundial de alerta de plagas con mecanismos que permitan evaluar y comunicar los riesgos de plagas incipientes, que proporcione información periódica a las organizaciones nacionales de protección fitosanitaria (ONPF) acerca de los cambios en las condiciones de las plagas en todo el mundo. Las ONPF utilizarán dicho sistema para adaptar rápidamente sus sistemas fitosanitarios a fin de reducir el riesgo de introducción y propagación de plagas. Las ONPF, las organizaciones regionales de protección fitosanitaria (ORPF) y la FAO colaborarán para desarrollar y poner en marcha un conjunto de instrumentos exhaustivo pero fácil de utilizar destinado a ayudar a los países a responder con rapidez y eficacia a incursiones y brotes de plagas. En caso de brotes, los sistemas e instrumentos fortalecidos de respuesta ante brotes de plagas ayudarán a los países en la pronta adopción de medidas, especialmente frente a nuevas incursiones. Asimismo, algunas ORPF pueden desempeñar un papel activo en la prestación de asistencia a las ONPF y coordinar las respuestas ante brotes en sus regiones.

### **Información actualizada sobre el estado de la aplicación**

- [5] Se ha llevado a cabo un considerable volumen de trabajo para determinar el alcance y planificar los temas de la agenda de desarrollo sobre los SARBP. En 2022, la CMF, en su 16.ª reunión, examinó un proyecto de plan de acción y acordó establecer el Grupo directivo de SARBP para seguir desarrollando un plan de aplicación para este tema de la agenda de desarrollo.
- [6] Se sigue considerando que el tema de la agenda de desarrollo sobre los SARBP se halla en fase de determinación del alcance y planificación. La Secretaría de la CIPF está realizando el proceso de contratación de personal dedicado para trabajar en la aplicación de dicho tema. Durante la planificación y preparación de la aplicación de las actividades, la Secretaría de la CIPF, con el apoyo de grupos de trabajo técnico, ha coordinado sólidos programas de respuesta a plagas incipientes para el gusano cogollero del maíz (*Spodoptera frugiperda*) y la fusariosis del banano (R4T). Se amplían las informaciones actualizadas sobre la R4T en el documento CPM 2024/30 de actualización de actividades sobre la R4T.

### **Realización**

#### **Establecimiento y sinergias del Grupo directivo de SARBP**

- [7] Durante su reunión de octubre de 2022<sup>10</sup>, la Mesa convino en la membresía del Grupo directivo de SARBP. La Mesa reconoció las sinergias entre las actividades previstas bajo el tema de la agenda de desarrollo sobre los SARBP y el Programa fitosanitario mundial que la Secretaría de la CIPF llevaba a cabo, y destacó que los SARBP podrían conformar la estructura a través de la cual se materialice el nuevo programa fitosanitario.

---

<sup>8</sup> Documento CPM23/13\_01:

<https://www.ippc.int/en/publications/91889/https://www.ippc.int/es/publications/91889/>.

<sup>9</sup> Plan general de aplicación de los temas de la agenda de desarrollo del Marco estratégico de la CIPF para 2020/2030 (págs. 17-19): <https://www.ippc.int/es/publications/91889/>.

<sup>10</sup> Informe de la reunión de la Mesa celebrada en octubre de 2022:

[https://assets.ippc.int/static/media/files/publication/en/2022/11/Report\\_Bureau-2022-Oct.pdf](https://assets.ippc.int/static/media/files/publication/en/2022/11/Report_Bureau-2022-Oct.pdf).

### **Camino hacia la puesta en práctica del Grupo directivo de SARBP en 2024**

- [8] El tema de la agenda de desarrollo sobre SARBP abarca obligaciones nacionales de presentación de informes y labores específicas sobre plagas; será dirigido por el Grupo directivo de SARBP y ejecutado por la Unidad de aplicación y facilitación de la Secretaría de la CIPF. En primer lugar, el Grupo directivo redefinirá el enfoque del trabajo y establecerá la capacidad del SARBP antes de ponerlo en práctica.
- [9] El Grupo directivo de SARBP se creará inicialmente para dos años. A partir de ese momento, revisará y formulará recomendaciones a la CMF sobre su futuro. Durante la reunión del Grupo sobre planificación estratégica de 2023<sup>11</sup>, la Secretaría de la CIPF brindó información actualizada sobre el progreso del tema de la agenda de desarrollo sobre SARBP e informó de la composición del Grupo directivo de SARBP, cuya puesta en funcionamiento está prevista para principios de 2024. El Grupo directivo evaluará una recomendación en cuanto a la celebración de una reunión de partes interesadas y coordinará actividades vinculadas con plagas específicas. También determinará los criterios para definir una “plaga incipiente”.

### **Información actualizada sobre la propuesta de adición de “plaga incipiente” a la NIMF 5**

- [10] El Comité de Normas solicitó al Grupo técnico sobre el glosario de términos fitosanitarios (GTG) la adición del término “plaga incipiente” a la Norma internacional para medidas fitosanitarias (NIMF) 5 (Glosario de términos fitosanitarios). Dicha solicitud surgió de una necesidad identificada por el Grupo especializado sobre SARBP de definir el término. Durante la reunión del GTG de 2022<sup>12</sup>, el grupo examinó la propuesta y presentó un proyecto de definición de “plaga incipiente” (2018-003) al Comité de Normas para su aprobación.
- [11] En su reunión de mayo de 2023<sup>13</sup>, el Comité de Normas debatió la definición propuesta, pero concluyó que aún no era apta para consulta y recomendó que el Grupo directivo de SARBP siguiera elaborando los criterios de lo que constituye una “plaga incipiente”, con los aportes del GPG según fuera necesario. El Comité de Normas invitó a la Mesa a brindar orientación sobre los próximos pasos.
- [12] Durante la reunión del Grupo sobre planificación estratégica (GPE) de 2023<sup>14</sup>, el Grupo reconoció la importancia de determinar qué constituye una “plaga incipiente” para la labor del tema de la agenda de desarrollo sobre SARBP e hizo un llamamiento a una pronta resolución. El GPE destacó que para el caso de “plaga incipiente” bastarían criterios, más que una definición estricta, además de señalar que los criterios dependerían de las necesidades de los SARBP. Además, se subrayó que el término “plaga incipiente” no aparecía actualmente en ninguna NIMF y que las definiciones de la NIMF 5 estaban destinadas a términos de las NIMF.

### **Función de las ORPF en los SARBP**

- [13] Durante la reunión del GPE de 2022<sup>15</sup>, la Consulta técnica entre organizaciones regionales de protección fitosanitaria presentó un documento en el que afirmaba que “la función de las ORPF y otras organizaciones e instituciones regionales debería ser orientar, apoyar, coordinar y vincular a las ONPF con los SARBP”<sup>16</sup>.

---

<sup>11</sup> Reunión de 2023 del Grupo sobre planificación estratégica:

[https://assets.ippc.int/static/media/files/publication/en/2023/11/Report\\_SPG-2023-Oct\\_2023-11-28.pdf](https://assets.ippc.int/static/media/files/publication/en/2023/11/Report_SPG-2023-Oct_2023-11-28.pdf)[https://assets.ippc.int/static/media/files/publication/en/2023/11/Report\\_SPG-2023-Oct\\_2023-11-28.pdf](https://assets.ippc.int/static/media/files/publication/en/2023/11/Report_SPG-2023-Oct_2023-11-28.pdf).

<sup>12</sup> Informe de la reunión del GTG de 2022: <https://www.ippc.int/es/publications/92027/>.

<sup>13</sup> Reunión del Comité de Normas de mayo de 2023: <https://www.ippc.int/es/publications/92494/>.

<sup>14</sup> Reunión de 2023 del Grupo sobre planificación estratégica:

[https://assets.ippc.int/static/media/files/publication/en/2023/11/Report\\_SPG-2023-Oct\\_2023-11-28.pdf](https://assets.ippc.int/static/media/files/publication/en/2023/11/Report_SPG-2023-Oct_2023-11-28.pdf).

<sup>15</sup> Reunión de 2022 del Grupo sobre planificación estratégica:

[https://assets.ippc.int/static/media/files/publication/en/2022/12/SPG\\_Oct\\_Report\\_2022.pdf](https://assets.ippc.int/static/media/files/publication/en/2022/12/SPG_Oct_Report_2022.pdf).

<sup>16</sup> Documento 08\_SPG\_2022\_Oct: <https://www.ippc.int/es/publications/91576/>.

En el documento se enumeraban también acciones específicas que las ORPF deben emprender para lograr SARBP eficaces. La Secretaría de la CIPF explicó que el Grupo especializado sobre SARBP había tratado de evitar ser prescriptivo sobre la función de las ORPF y, en su lugar, había proporcionado una lista inclusiva de medidas que las ORPF podrían adoptar. El GPE recomendó que las Consultas técnicas entre organizaciones regionales de protección fitosanitaria presentaran sus observaciones al Grupo directivo de SARBP para su consideración una vez que estuvieran finalizadas.

## Plan a largo plazo

- [14] En el Plan general de aplicación de los temas de la agenda de desarrollo del Marco estratégico de la CIPF para 2020/2030 (2023)<sup>17</sup> se describen tres ámbitos principales para el Grupo directivo de SARBP. Dichos ámbitos comprenden la evaluación y clasificación de plagas de plantas incipientes, incluido el desarrollo de criterios para “plagas incipientes”. En segundo lugar, la creación de instrumentos de vigilancia y respuesta, lo que implicará la recopilación de instrumentos existentes y la formulación de nuevos para las carencias detectadas. Por último, la elaboración de informes nacionales de plagas, que incluirán la creación de un sitio web en el PFI que brinde acceso a los informes, el diseño de un sistema de análisis prospectivo para recopilar información sobre plagas incipientes y el establecimiento de un sistema de comunicación de alertas sobre dichas plagas.
- [15] En la Figura 1 se muestra el calendario revisado; el Grupo directivo de SARBP deberá elaborar ulteriormente el plan a largo plazo tal y como solicitó la CMF en su 16.ª reunión (2022). El Grupo directivo de SARBP comenzará a desarrollar el plan revisado a largo plazo una vez que se ponga en marcha en 2024.



**Figura 1.** Calendario revisado de actividades para el tema de la agenda de desarrollo sobre el fortalecimiento del sistema de alerta y respuesta ante brotes de plagas.

<sup>17</sup> Plan general de aplicación de los temas de la agenda de desarrollo del Marco estratégico de la CIPF para 2020/2030 (págs. 17-19): <https://www.ippc.int/es/publications/91889/>.

## Recomendaciones

[16] Se invita a la CMF a:

- 1) *tomar nota* de la información actualizada sobre las actividades relativas al fortalecimiento de los sistemas de alerta y respuesta ante brotes de plagas;
- 2) *tomar nota* de la revisión del calendario de actividades del programa de trabajo;
- 3) *solicitar* la asignación de recursos a las actividades relativas a los sistemas de alerta y respuesta ante brotes de plagas.